



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SELECCIÓN ABREVIADA POR EL SISTEMA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No VJ-VPRE-SI-003-2013**

INFORME DE VERIFICACIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer a los Proponentes del proceso de selección **VJ-VPRE-SI-003-2013**, el informe final de evaluación así:

1. OBJETO DEL PROCESO, VALOR Y PLAZO

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES DE DESEMPEÑO MEDIO Y DE DESEMPEÑO ALTO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”

El presupuesto oficial para el proceso de selección es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$259.504.147) MONEDA CORRIENTE**, distribuido por dos Módulos, así:

MÓDULO	COMPUTADOR	CANTIDAD	PRESUPUESTO
1	Computadores portátiles livianos de rendimiento medio	75	\$ 134.202.240
2	Computadores portátiles de alto rendimiento	60	\$ 125.301.907

El presupuesto incluye IVA, respecto de los bienes y servicios que así lo exige la ley, e incluye todos los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2013

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

En el curso del presente proceso de selección se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponente
1	SUMIMAS
2	GRUPO TECNOTRONIX SAS
3	CAROLINA TAMAYO PALACIO
4	SOLUCIONES ACTIVOS S.A
5	COMERCIAL MCL SAS

3. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Respecto de cada una de las Propuestas, se hace la verificación de requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, tal como consta en las matrices adjuntas al presente documento.

4. SOLICITUDES DE SUBSANE:

Teniendo en cuenta la verificación de los requisitos habilitantes, la Entidad realizó solicitudes de subsane, así:

4.1. SUMIMAS S.A.S

- a) Se debe allegar certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales actualizado, toda vez que el allegado con la propuesta tiene fecha de expedición del 05 de octubre de 2013.

4.2. GRUPO TECNOTRONIX S.A.S

- a) Respecto de la certificación de experiencia expedida por la Alcaldía municipal de Motavita, contrato 103 de 2011, se solicita allegar una certificación o un documento suscrito por la entidad contratante en el que se indique el valor correspondiente a la venta de computadores.

4.3. CAROLINA TAMAYO PALACIO

- a) Se debe allegar la garantía de seriedad de la oferta ajustando el valor asegurado, toda vez que el mismo debe corresponder al 10% del valor del presupuesto oficial, es decir de \$25.950.414,7, lo anterior, teniendo en cuenta que el valor asegurado a folio 18 de la propuesta es de \$25.950.414, suma que resulta inferior a lo requerido por la Entidad en el pliego de condiciones.

4.4. SOLUCIONES ACTIVAS S.A

- a) Se debe allegar certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales suscrito por el revisor fiscal que aparece registrado en la Cámara de Comercio, o se debe acreditar que la persona que suscribe la certificación es el revisor fiscal del proponente y que el mismo se encuentra registrado en el certificado de existencia y representación legal.
- b) Se solicita subsanar la póliza de seriedad de la oferta, eliminando los siguientes condicionamientos que aparecen en el texto de la misma: *"la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expiden con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y le dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"*.

"...expide la presente póliza bajo la condición de que no se otorga ni para la presente póliza ni para las garantías futuras, el restablecimiento del valor asegurado. Se deja constancia de esta condición en la caratula de la póliza y tanto afianzado como asegurado/ beneficiario la aceptan en estos términos"

- c) El proponente deberá allegar a la Entidad debidamente diligenciado y suscritos en los términos requeridos en el pliego de condiciones los anexos 7 y 9.

5. RESPUESTA A SOLICITUDES DE SUBSANE

Los requerimientos realizados por la Entidad, fueron atendidos en debida forma y dentro del plazo establecido por los proponentes: SUMIMAS S.A.S; CAROLINA TAMAYO PALACIO; SOLUCIONES ACTIVAS S.A.

El proponente GRUPO TECNOTRONIX S.A.S; no subsanó el requerimiento realizado por la Entidad, toda vez que en la certificación aportada no se discrimina el valor correspondiente a la venta de computadores, estableciéndose un valor global para un objeto compuesto por otros ítems diferentes a la venta de equipos de cómputo.

No obstante lo anterior se resalta, que tal como consta en el informe de verificación técnico, pese a no haberse subsanado este requerimiento, la propuesta presentada por el **GRUPO TECNOTRONIX S.A.S**, NO es hábil técnicamente, toda vez que la sumatoria de los contratos ejecutados no son iguales o superiores a dos veces el presupuesto oficial para alguno de los módulos a los cuales se presenta propuesta, lo anterior, teniendo en cuenta que la certificación de experiencia expedida por LA CAMARA DE COMERCION DE TUNJA (contrato 178 de 2009) no es tenida en cuenta para acreditar experiencia, de conformidad con la regla señalada en el literal b) del numeral 2.5 del Pliego de Condiciones, en el que se establece:

2.5. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA:**“b. Experiencia del proponente:**

*El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos de venta de computadores, **suscritos a partir del 1º de enero de 2010**. La experiencia se deberá acreditar mediante la presentación de mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial del módulo (s) al cual se presente propuesta. (Negrilla y subraya fuera de texto)”.*

6. OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección no se recibieron observaciones al informe de verificación.

7. INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta lo expuesto en el presente documento, el informe de verificación final es el siguiente:

No.	Proponente	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	SUMIMAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GRUPO TECNOTRONIX S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	CAROLINA TAMAYO PALACIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SOLUCIONES ACTIVAS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	COMERCIAL MCL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. PROPONENTES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

No.	Proponente	MÓDULO
1	SUMIMAS S.A.S	Módulo 1
3	CAROLINA TAMAYO PALACIO	Módulo 1 y 2
4	SOLUCIONES ACTIVAS S.A	Módulo 1
5	COMERCIAL MCL S.A.S	Módulo 1 y 2

Bogotá, diciembre 10 de 2013

COMITÉ EVALUADOR